

	<b>EVALUACIÓN PROCESOS DE INVITACIÓN ABREVIADA</b>	PR-CT-001-FR-009
		VERSIÓN: 03

Área Evaluadora: Dirección Nacional de Contratación y Compras

Vigencia: 2023

Fecha: 25/08/2023

Tipo de Evaluación:    Jurídica        Técnica y Económica        Financiera   

**1. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Contratación Directa        Invitación Pública        Invitación Abreviada   

**Objeto Contractual: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE SACOS EN POLIPROPILENO EN LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.**

Área Solicitante: OFICINA ASESORA JURÍDICA

Fecha Estudio Previo: 25 DE AGOSTO de 2023.

**2. DESCRIPCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- Carta de presentación y compromiso,
- Certificado de Existencia y Representación Legal del Proponente
- Fotocopia de cédula del representante legal.
- Cuenta bancaria.
- Certificado de Antecedentes Judiciales, Fiscales, Disciplinarios y Correctivas del Representante Legal, de la Persona Jurídica y del Revisor Fiscal (si aplica).
- Copia del Registro Único Tributario RUT.
- Certificación de Parafiscales.
- Garantía de seriedad de la oferta
- Declaración de procedencia lícita d e fondos

Si la verificación da como resultado **NO CUMPLE**, la propuesta no quedará habilitada.

**3. EVALUACIÓN DE CRITERIOS DEFINIDOS**

DESCRIPCIÓN	RIVEROS BOTERO COMPAÑÍA LIMITADA NIT 800184048-4 REPRESENTANTE LEGAL: LUZ MYRIAM BOTERO OSPINA. C.C. 31.193.014		
	CUMPLE	NO CUMPLE	PÁGINA / OBSERVACIONES

	<b>EVALUACIÓN PROCESOS DE INVITACIÓN ABREVIADA</b>	PR-CT-001-FR-009
		VERSIÓN: 03

a) Carta de presentación y compromiso	X		FOLIO 2 DE SU PROPUESTA COMERCIAL
b) Certificado de Existencia y Representación Legal del Proponente.	X		FOLIO 4 DE SU PROPUESTA COMERCIAL
c) Fotocopia de cédula del representante legal.	X		FOLIO 13 DE SU PROPUESTA COMERCIAL
e) Cuenta bancaria.	X		FOLIO 20 DE SU PROPUESTA COMERCIAL
f) Certificado de Antecedentes Judiciales, de Medidas correctivas, Fiscales y Disciplinarios del Representante Legal, de la Persona Jurídica y del revisor fiscal, si aplica.	VERIFICADO		
g) RUT	X		FOLIO 14 DE SU PROPUESTA COMERCIAL
i) Certificado de parafiscales	X		FOLIO 38 DE SU PROPUESTA COMERCIAL
j) Garantía de seriedad	X		FOLIO 22 DE SU PROPUESTA COMERCIAL
k) Declaración de procedencia lícita	X		FOLIO 32 DE SU PROPUESTA COMERCIAL

#### CUMPLE JURIDICAMENTE

#### 4. CONCLUSIONES

- El proponente **RIVEROS BOTERO COMPAÑÍA LIMITADA NIT 800184048-4. REPRESENTANTE LEGAL: LUZ MYRIAM BOTERO OSPINA. C.C. 31.193.014** cumple con los requisitos jurídicos habilitantes exigidos en la CD 092 -2023.

#### 5. ANEXOS

Listas inspektor.



**ANA MERCEDES RAMIREZ RODRIGUEZ**  
 Grupo de Evaluación  
 Área de Evaluación



## EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA

PR-CT-001-FR-009

VERSIÓN: 03

Área Evaluadora: Dirección Nacional de Infraestructura

Vigencia: 2023

Fecha: 29/08/2023

Tipo de Evaluación: Jurídica  Técnica y Económica  Financiera

### 1. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Contratación Directa  Invitación Pública  Invitación Abreviada

**Objeto Contractual:** *Suministro de Sacos en Polipropileno en las Cantidades y Especificaciones Técnicas Definidas por la Entidad*

**Área Solicitante:** Dirección Nacional de Infraestructura.

**Fecha Estudio Previo:** 22/08/2023

### 2. DESCRIPCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN

#### 2.1. TÉCNICOS

- a. El proponente deberá presentar carta de compromiso firmada por el Representante Legal en donde manifieste cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, con la totalidad de elementos incluidos en la solicitud y con el compromiso de acogerse a las condiciones de cantidades estimadas, entregas parciales y que la Entidad no estará en la obligación de cumplir con máximos ni mínimos dentro de la ejecución contractual y que todo estará dado de acuerdo con los requerimientos que presente la Entidad, de lo contrario no será tenida en cuenta la propuesta.
- b. Experiencia: El proponente deberá presentar hasta cinco (05) certificaciones de contratos ejecutados (terminados) y/o acta de liquidación, durante los últimos cinco (05) años anteriores contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto guarde relación con el suministro de sacos en polipropileno.

Las sumatorias de las certificaciones presentadas deberán ser del 100% del presupuesto asignado en el presente proceso de contratación.

Las certificaciones y/o actas de liquidación del contrato, deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratista: Debe indicarse claramente el nombre, así como la información básica de la persona natural o jurídica que desarrollo o ejecuto el contrato.
- Nombre de la entidad contratante: Debe indicarse claramente el nombre de la entidad contratante. De igual forma la documentación allegada debe venir suscrita por el quien tenga la facultad para la misma.
- Objeto: debe cumplir las características mencionadas anteriormente.
- Valor del Contrato: Se debe especificar el valor del contrato, incluido IVA y demás impuestos y costos a que haya lugar.

	<b>EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA</b>	PR-CT-001-FR-009
		VERSIÓN: 03

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S, podrá verificar y solicitar ampliación de lo manifestado por el proponente.

Si la verificación da como resultado **NO CUMPLE**, la propuesta no quedará habilitada.

**Nota:** El artículo 7 de la Ley 80 de 1993 reguló las formas de asociación de personas naturales y/o privadas denominadas uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura, con la finalidad de aunar esfuerzos para presentar conjuntamente una misma propuesta, y consecuentemente alcanzar un fin común que corresponde a la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato.

De acuerdo con lo anterior, la experiencia del oferente plural sea consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, deberá ser acreditada por la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.

Asimismo, cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesas de sociedad futura, deberá acreditar al menos un contrato ejecutado, registrado con alguno de los códigos de UNSPSC y sin tener en cuenta el porcentaje de participación de la asociación.

En consecuencia, el proveedor plural deberá, entre todos los integrantes que lo conforman, acreditar máximo la cantidad dispuesta para el proponente singular (hasta 5 certificaciones), siempre y cuando cumpla con el presupuesto oficial.

Si la verificación da como resultado **NO CUMPLE**, la propuesta no quedará habilitada

#### **REGLAS DE LA EXPERIENCIA**

1. Cuando el oferente sea una persona jurídica extranjera que tenga domicilio o sucursal en Colombia, relacionará la información que acredite su experiencia, en igualdad de condiciones que los nacionales.
2. SPN S.A.S se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones o de solicitar los respectivos contratos o documento que la soporten.
3. SPN S.A.S no aceptará certificaciones de experiencia expedidas por la misma persona natural o jurídica que se presente como proponente del presente proceso. Así mismo, tampoco se aceptarán auto certificaciones de representantes de Consorcios o Uniones Temporales.

#### **CRITERIOS EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES**

En caso de uniones temporales y consorcio, la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes, de la manera que se expondrá más adelante. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7º de la Ley 80 de 1993 (modificado por el artículo 3º de la Ley 2160 de 2021).

De las propuestas presentadas en Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá anexas certificado de experiencia; y la misma será tenida en cuenta como sumatoria de los miembros del consorcio o unión temporal. El porcentaje de experiencia aportada no atenderá necesariamente a la participación en el consorcio o unión temporal de cada uno de sus miembros, sin embargo, la misma no podrá exceder dicho porcentaje de participación del miembro que pretende acreditar la mencionada experiencia.

También podrá acreditarse la experiencia cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal en el porcentaje dentro del mismo.

**2.2. ECONOMICO**

La entidad adjudicara el presente proceso a la propuesta económica más favorable dentro de las presentadas, contemplando como requisito el menor valor total de la oferta económica presentada en valores unitarios, sin sobrepasar el presupuesto oficial, teniendo en cuenta las cantidades estimadas del estudio de mercado, esto teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un proceso tipo bolsa.

La propuesta económica con la que se realizara la verificación resultara del siguiente ejercicio.

ítem	Elemento	CANTIDADES ESTIMADAS		Costo TOTAL (C)
		Costo Unitario PROPUESTA (IVA incluido) (A)	Cantidades (B)	
1	Saca Correo Polipropileno G Pequeña		1	
2	Saca Correo Polipropileno KX Mediana		1	
3	Saca Correo Polipropileno KXE Grande		1	
<b>Total</b>				

(A) Corresponde al valor unitario de los elementos solicitados, el cual deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), demás impuestos, gastos y costos que se contemplen dentro de la propuesta económica. y dicho valor será el valor correspondiente al valor unitario de dicho elemento durante toda la ejecución del contrato.

(B) Corresponde a la Unidad de cada uno de los elementos solicitados dentro del presente proceso, teniendo en cuenta que el mismo corresponde a un proceso tipo bolsa y las cantidades estarán dadas de acuerdo con las necesidades de la Entidad,

(C) Corresponde al resultado de la operación realizada entre el valor unitario (A) y las cantidades (B), dicha operación no podrá superar el valor del presupuesto oficial del presente proceso **so pena causal de rechazo**, teniendo en cuenta que la verificación de la propuesta económica se realizará de acuerdo con las cantidades estimadas del estudio de mercado.

**Nota 1:** El presente proceso corresponde a un proceso tipo bolsa.

**Nota 2:** El valor correspondiente al valor Unitario (A) se mantendrá durante toda la ejecución del contrato.

**Nota 3:** La Entidad no está en la obligación de cumplir con mínimos y/o máximos dentro de la ejecución del contrato, todo estará dado de acuerdo con las necesidades de la Entidad.

**Nota 3:** La oferta económica no deberá superar el presupuesto oficial asignado para el presente proceso, teniendo en cuenta que la verificación se realizará con las cantidades estimadas del estudio de mercado, **so pena causal de rechazo**

**Nota 4:** Los proponentes deberán ofertar la totalidad de los ítems de lo contrario la propuesta será rechazada.

**Nota 5:** La oferta económica deberá ser presentada con valores en pesos colombianos (COP).

**Nota 6:** Los precios no deberán contener decimales en ningún orden para la presentación de la oferta, en caso de que se presenten con decimales, se utilizara funciones matemáticas sistemáticas y se redondeara a la cifra más cercana de acuerdo con lo presentado.

 Correo y mucho más	<b>EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA</b>	PR-CT-001-FR-009
		VERSIÓN: 03

### 3. EVALUACIÓN DE CRITERIOS DEFINIDOS

Dentro de los términos señalados en la **Contratación Directa CD 092-2023**, en atención a lo establecido dentro del manual de contratación de la Entidad, y el cual tiene por objeto Suministro de Sacos en Polipropileno en las Cantidades y Especificaciones Técnicas Definidas por la Entidad, con un presupuesto de hasta **TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 37.400.000)**; el comité técnico económico, a continuación presenta la verificación de los requisitos habilitantes y subsanarlos (en caso que aplique), dentro de los términos señalados en el cronograma de la invitación.

#### 3.1. EVALUACION TECNICA.

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
SACOS EN POLIPROPILENO  
EVALUACION CONTRATACION DIRECTA IA092-2023 SACOS EN POLIPROPILENO.**

RIVEROS BOTERO COMPAÑÍA LIMITADA

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
a. El proponente deberá presentar carta de compromiso firmada por el Representante Legal en donde manifieste cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, con la totalidad de elementos incluidos en la solicitud y con el compromiso de acogerse a las condiciones de cantidades estimadas, entregas parciales y que la Entidad no estará en la obligación de cumplir con máximos ni mínimos dentro de la ejecución contractual y que todo estará dado de acuerdo con los requerimientos que presente la Entidad, de lo contrario no será tomada en cuenta la propuesta.	X		
b. Experiencia: El proponente deberá presentar hasta cinco (05) certificaciones de contratos ejecutados (terminados) y/o acta de liquidación, durante los últimos cinco (05) años anteriores contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto guarde relación con el suministro de sacos en polipropileno.	X		

Para la evaluación técnica del presente proceso, el proponente **RIVEROS BOTERO COMPAÑÍA LIMITADA** cumple con los requisitos técnicos habilitantes del presente proceso.

#### 3.2. CRITERIO DE SELECCIÓN: ECONOMICO.

RIVEROS BOTERO COMPAÑÍA LIMITADA

- Propuesta económica allegada por el proponente.

Sacos en Polipropileno				
CIFRAS EN COP \$37.400.000				
Item	Elemento	CANTIDADES ESTIMADAS		Costo TOTAL (C)
		Costo Unitario PROPUESTA (IVA incluido) (A)	Cantidades (B)	
1	Saca Correo Polipropileno G Pequeña	\$ 2.166	1	\$ 2.166
2	Saca Correo Polipropileno KX Mediana	\$ 5.416	1	\$ 5.416
3	Saca Correo Polipropileno KXE Grande	\$ 11.603	1	\$ 11.603
VALOR TOTAL PROPUESTA ECONOMICA			3	\$ 19.185
PROponente:		RIVEROS BOTERO COMPAÑÍA LIMITADA		
NIT:		800.184.048-4		
REPRESENTANTE LEGAL:		LUZ MYRIAN BOTERO OSPINA		
CC:		31.193.014		
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL				

- Verificación de propuesta.

Item	Elemento	Cantidades	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total
1	Saca Correo Polipropileno G Pequeña	504	\$ 2.166,00	\$ 1.091.664,00
2	Saca Correo Polipropileno KX Mediana	3.532	\$ 5.416,00	\$ 19.129.312,00
3	Saca Correo Polipropileno KXE Grande	505	\$ 11.603,00	\$ 5.859.515,00
			<b>Total</b>	<b>\$ 26.080.491,00</b>

4. CONCLUSIONES

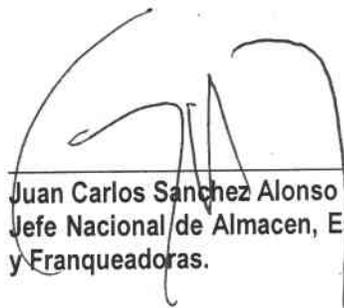
- El proponente **RIVEROS BOTERO COMPAÑÍA LIMITADA CUMPLE** con los requisitos técnicos y económicos descritos en la **CONTRATACION DIRECTA CD 092-2023**.

5. ANEXOS

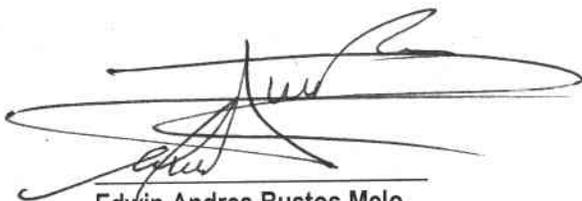
No aplica



Carlos Alberto Carrillo Fernandez  
Director Nacional de Infraestructura.



Juan Carlos Sanchez Alonso  
Jefe Nacional de Almacen, Especies  
y Franqueadoras.



Edwin Andres Bustos Melo  
Profesional Nvl 1 – Proveedores.